



CUDAP: EXP-UNC: 0056746/2019

VISTO:

Lo solicitado por las Consejeras Estudiantiles – Tinkunaco La Bisagra, Lihue Leonhardt y Soledad Tillería, referido al pedido de declaración de interés del proyecto **“Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Santiago del Estero”**, que se llevaron a cabo desde el 24 de julio al 4 de agosto; Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en los requisitos que establece el pedido de ayuda económica para actividades estudiantiles del Honorable Consejo Superior.

Que de foja 2 a 3, se agregan los fundamentos del proyecto **“Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Santiago del Estero”**.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en sesión del HCD de la FCS del día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

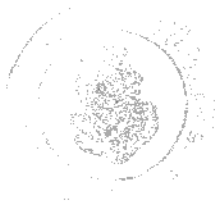
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional de la FCS la participación de los estudiantes en el proyecto **“Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Santiago del Estero”**, que se llevó a cabo que se llevaron a cabo desde el 24 de julio al 4 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

519
RESOLUCIÓN N°:
CSA




Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba